



GAD MUNICIPALIDAD
DE AMBATO

BOLETIN DE PRENSA N° 176

Ambato, 30 de marzo de 2021

COE Nacional replica las restricciones emitidas en el cantón Ambato

Una vez establecidas las restricciones en Ambato, por parte del Comité de Operaciones de Emergencia (COE) Cantonal, presidida por el alcalde, Dr. Javier Altamirano Sánchez, el COE Nacional aplicó medidas similares para contrarrestar el Covid-19 en el feriado de Semana Santa.

Las medidas rigen desde el 1 de abril, estableciendo que la venta y consumo de licor en espacios públicos, está prohibido el 2, 3 y 4, es decir de Viernes Santo a Domingo de Resurrección, a escala nacional, además para el 30 abril y 1 de mayo también se prohíbe el consumo y venta de alcohol.

La restricción de movilidad para vehículos livianos particulares en todo el país, se cumplirá desde las 12:00 hasta las 24:00 del jueves 1 de abril. El jueves 1 y sábado 3 de abril no podrán circular los automotores con placa impar, mientras que el viernes 2 y domingo 4, no podrán circular vehículos con placa par (todo el día).

También se dispuso el cierre de playas para las jurisdicciones que posean de las mismas y se mantiene la restricción de prohibir la realización de eventos masivos.

El COE Cantonal estableció acciones para precautelar la salud de los ambateños, en ese sentido, la jurisdicción se mantiene en semáforo epidemiológico amarillo hasta el miércoles 7 de abril.

Se prohibió desde el 27 de marzo el expendio de bebidas alcohólicas en licorerías, supermercados, minimarkets, tiendas, abarrotes y comercios afines, de lunes a domingo. También, se estableció que la movilidad vehicular en Ambato es de 21:00 a 05:00, hasta el 7 de abril.

Para el feriado de Semana Santa quedó prohibida toda actividad alusiva (reuniones, peregrinaciones, procesiones, ente otras) de acuerdo con las resoluciones emitidas por el COE Nacional del 22 de marzo de 2021.

Comunicación Institucional.



AMBATO
· LA GRAN CIUDAD ·

**Dirección de
Comunicación
Institucional**

Av. Atahualpa entre Pallatanga y Río Cutuchi
GADMA SUR 032•997•800 EXT 7814